

Areguá, 16 de abril de 2024.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Ref.: ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE MEDIA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONOMICO - GDC" ID N° 449.669.-

1. Antecedentes:

La Secretaria Departamental de Desarrollo Económico, a través de Memo N° 179/2024 cursado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue "me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la adquisición de 300 rollos de media sombra según lo detallado en la planilla adjunta.

2. Marco Legal:

RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22. -----

3. Metodología

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**, donde expresa: "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. 3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. -----

Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOVERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.-----

4- Aplicación de la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

Se procedió a la solicitud de presupuesto a las siguientes empresas:

- **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**

Se procedió a la verificación de los precios de los bienes requeridos en una página web.

- **CACESA:** <https://www.cacesa.com.py>
- **HORTIPRO:** <https://www.hortipro.com.py>

Además, hemos utilizado un contrato de llamados anteriores para la elaboración de precios referenciales combinados. El contrato es el siguiente:

- **CONTRATO 22/22 ID N° 419.487.-**

Una vez que las empresas más arriba mencionada remitieron los presupuestos se procedió a realizar la fijación del precio referencial de los Ítems, utilizando el **PROMEDIO** calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente dictamen. -----

4. Particularidades:

El presente proceso corresponde al llamado para la “**ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE MEDIA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONOMICO - GDC**” ID N° 449.669, por tanto, las unidades de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular. -----

5. Recomendación:

Por consiguiente, a partir de la información obtenida, esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**, recomienda la


Lic. Lencia Cáceres
Directora U.O.C.
GOVERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer. -----

Es mi dictamen.



Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Gobernación del Departamento Central

ANEXO Nº I PRECIO REFERENCIAL

ITEM Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDADES	CONTRATO Nº 22/22 ID Nº 419.487 NUTRIVET IMPORT - EXPORT S.A.		PAGINA WEB CACESA https://www.cacesa.com.py		PAGINA WEB HORTIPRO https://www.hortipro.com.py		ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		PRECIO REFERENCIAL	
				PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	Adquisicion de Rollos de Media Sombra Color: Negro Medidas: 2.10 de Ancho x 100 Mts. de Largo.	300	ROLLOS	532.300	159.690.000	719.450	215.835.000	706.170	211.851.000	670.000	201.000.000	656.980	197.094.000
PRECIO TOTAL					159.690.000		215.835.000		211.851.000		201.000.000		197.094.000



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos
Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales
Servicio de Reparación e Instalación
Servicio Técnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi - Telefax: 444.727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como Comprobante de Venta
R.U.C.: 80087174-0

N° 001 001 0000312

Asunción, 15 de Abril

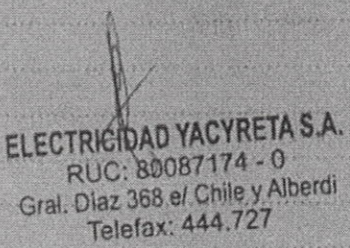
de 2026

Señor(es): Gobernación del Dpto. Central.

R.U.C.

Dirección: D.O.P.

Teléfono:

Art./Cod	DETALLE DE LAS MERCADERIAS	Precio Unitario	
		con IVA	sin IVA
300	Rolls Media Sombra Negro - 7,10 x 100 mt, 65%	670.000	203.000.000
 ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC: 80087174 - 0 Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi Telefax: 444.727			

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO

FORMA DE PAGO

PLAZO DE ENTREGA

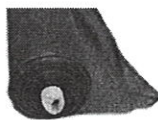
GARANTIA

Productos / [MALLA MEDIA SOMBRA](#) / NEGRO 80% 2.10 X 100 MTS Marienberg

Buscar...



WEB



NEGRO 80% 2.10 X 100 MTS Marienberg

706.170,00 ₡



Agregar al carrito

♥ Agregar a mi lista



HortiPro

Contamos con los mejores productos para la Huerta, Casa y Jardín

No dude en consultar.

Contacte con nosotros

☎ Contáctenos

✉ info@hortipro.com.py

☎ +595981-185-782





CONTRATO N° 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

Entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina, con Cédula de Identidad N° 1.499.994, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A** con RUC Nro. **80057728-0** domiciliada en la Av. Francisco Solano López - Km 4 Supercarretera - Fracción El Pinal, de la ciudad de Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por los Sr. **Wilian Maikon Rabaioli** con Cédula de Identidad N° **5.901.984**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.487", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.487

2) Documentos integrantes del contrato

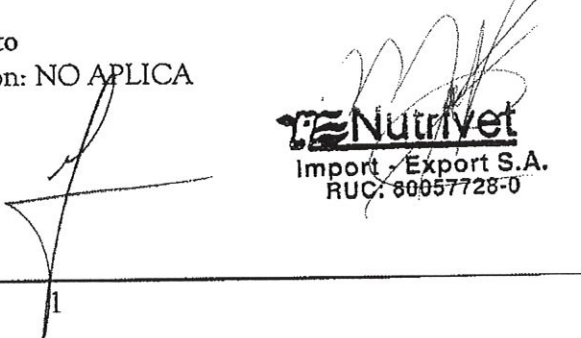
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA


Nutrivet
Import / Export S.A.
RUC: 80057728-0



CONTRATO N° 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.487

5) Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.787, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5525 /2022

6) Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

					NUTRIVET Import - Export SA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Malla media sombra	Unidad	ROLLO	931	EMPRELOGIST	NACIONAL	532.300	495.571.300
2	BANDEJA ISOPOR CELDAS 128	Unidad	UNIDAD	300	TERMO INDUSTRIAL	NACIONAL	35.000	10.500.000
3	Pulverizador	Unidad	TAMBOR	8	JACTO	BRASIL	800.000	6.400.000
4	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	712.000	2.848.000
5	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	8	STHIL	BRASIL	5.735.220	45.881.760
6	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	3	LABRADOR	NACIONAL	142.000	426.000
7	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	2	LABRADOR	NACIONAL	142.000	284.000
8	Motosierra a combustión de 3,9 HP	Unidad	UNIDAD	2	HUSQVARNA	BRASIL	5.932.000	11.864.000
PRECIO TOTAL								573.775.060

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G\$ 573.775.060. (quinientos setenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil sesenta)

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras de conformidad a las disposiciones del contrato y el pliego de bases y condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de las obras realizadas, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.



CONTRATO N° 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

7) Vigencia del Contrato

Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

8) Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación del Departamento Central.

10) Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES"

12) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir



CONTRATO N° 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 de Diciembre del año 2022.

Nutrivet

Import - Export S.A.
RUC: 80057728-0

Wiliam Maikon Rabaioli
NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A.

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador